

COTIZACIÓN
CONTRATACIÓN: SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS
PARA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA PUERTO AYSÉN.

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

1.1.- Detalle del Servicio a Contratar.

Se solicita la contratación de servicio de transporte de pasajeros desde Puerto Aysén a Puerto Cisnes ida y vuelta de acuerdo con las siguientes rutas:

Viaje N° 1: Puerto Aysén – Puerto Cisnes ida y vuelta todos los días sábado a contar del día 01.06.2026 al 31.05.2027 incluyendo días feriados. Se deberá trasladar a 03 funcionarios de ida y 03 funcionarios de retorno. Estos serán retirados de sus domicilios y remitidos a sus residencias respectivamente. Horario de salida será a las 06:00 hrs aproximadamente y de retorno será a las 10:00 hrs.

Viaje N° 2: Puerto Aysén – Puerto Cisnes ida y vuelta todos los viernes a contar del día 01.06.2026 al 31.05.2027 incluyendo días feriados. Se deberá trasladar a 02 funcionarios de ida y 02 funcionarios de retorno. Estos serán retirados de sus domicilios y remitidos a sus residencias respectivamente. Estos viajes estarán condicionados a los horarios de la barcaza que viajan desde Melinka a Puerto Cisnes y vice versa, horario aproximado salida desde Puerto Aysén a las 03:00 hrs aprox., y de retorno será a las 06:30 hrs aprox., **(Estos horarios y días de los servicios indicados pueden variar por las condiciones climáticas y por disposición de Naviera Austral).**

La adquisición de los pasajes correspondientes al traslado desde Puerto Cisnes a Melinka viceversa corresponderá su adquisición a esta Administración de Aduana de Puerto Aysén.

1.2.- Definición de Domicilio:

El servicio de transporte deberá considerar el retiro y posterior traslado del personal desde su respectivo domicilio particular, siempre que dicho domicilio se encuentre ubicado dentro del radio urbano de Puerto Chacabuco o Puerto Aysén.

Asimismo, se incluirá aquellos domicilios que, aun situados fuera del radio urbano, se localicen a una distancia igual o inferior a quince kilómetros, medidos en línea recta, desde la plaza de Armas de la ciudad de Puerto Aysén.

La distancia de quince kilómetros será determinada en línea recta, conforme a mediciones efectuadas por plataformas cartográficas de uso público.

Los domicilios que excedan los límites señalados precedentemente quedarán excluidos del retiro domiciliario, debiendo el funcionariado concurrir a Bernardo O'Higgins N° 40 Puerto Chacabuco, para efectos del traslado.

1.3.- Flexibilidad operativa y ajustes durante la ejecución del contrato.

Las condiciones de prestación del servicio podrán ser ajustadas durante la ejecución del contrato, en aspectos operativos tales como horarios, u otras coordinaciones necesarias, previa comunicación al proveedor, siempre que dichas modificaciones no alteren la naturaleza del servicio ni las condiciones esenciales establecidas en el respectivo Convenio Marco, como tampoco generen un recargo en el monto de la contratación.

2.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Parámetros de la Contratación:

2.1 Minibús o Van con capacidad de al menos 5 pasajeros, además de equipaje (2 maletas por funcionario).

2.2 Considerar 2 viajes semanales Puerto Aysén / Puerto Cisnes / Puerto Aysén (viernes y sábado).

2.3 Para la presente contratación no se solicitará caución o garantía a los oferentes en virtud del Artículo N° 121 del Decreto N° 661/12.12.2024 que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y los Numerales 10.2 y 10.4.2 de la Resolución N° 406-B de fecha 16.09.2025 de la Dirección de Compras Públicas.

2.4 Para la presente contratación no se solicitará confeccionar un Acuerdo Complementario en virtud del Artículo N° 90 y 91 del Decreto 661/12.12.2024 que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y los Numerales 10.2 y 10.4.2 de la Resolución N° 406-B de fecha 16.09.2025 de la Dirección de Compras Públicas. Para estos fines la Orden de Compra emitida en el Portal Mercado Público en estado aceptada por el proveedor, esta se considera el contrato de esta adquisición.



3.- REQUISITOS MINIMOS

Para la presente contratación, se solicitan los siguientes requisitos mínimos, los cuales son excluyentes, es decir, si no cumplen con lo señalado, la cotización presentada será considerada inadmisibles.

Detalle de Requisitos Mínimos	
La antigüedad mínima de los vehículos	La antigüedad de los vehículos a ofertar no podrá ser menor al año 2022. Para comprobar lo anterior, deberá adjuntar el Certificado de Anotaciones Vigentes del vehículo a ofertar con una antigüedad máxima de 30 días de emisión. Para tales efectos, si no adjunta lo requerido en este punto, su oferta no será considerada.
Equipamiento del vehículo	Deberá tener neumáticos adhoc y elementos de seguridad. (Herramientas, botiquín y radio Handy) y para los meses de invierno deberá disponer de neumáticos con clavos para nieve.
Reemplazo de vehículo en caso de fallas	Se deberá informar si dispone de vehículo para reemplazo en el evento que presente fallas y deberá comunicar si dispone de vehículo para reemplazo de similares características que tendrá que indicar en su oferta, en caso de que el vehículo ofertado presente problemas mecánicos durante la ejecución del contrato.
Seguro para los pasajeros en accidentes	El proveedor deberá contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) vigente, así como con un seguro complementario para pasajeros que cubra, al menos, riesgos de accidentes durante la prestación del servicio, incluyendo gastos médicos, hospitalarios y eventuales indemnizaciones, el cual deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato. En la eventualidad que no adjunte lo indicado en este párrafo, su oferta no será considerada.
Requerimientos Administrativos del vehículo	Deberá presentar Certificado de Inscripción y Anotaciones vigentes del vehículo con una antigüedad máxima de 30 días de emisión. Para tales efectos, si no adjunta lo requerido en este punto, su oferta no será considerada.
Requerimientos Administrativos del vehículo	Deberá presentar Permiso de Circulación, revisión técnica y seguros obligatorios vigentes, conforme a la normativa aplicable. En la eventualidad que no adjunte lo indicado en este párrafo, su oferta no será considerada.
Requerimientos Administrativos del vehículo	Deberá presentar la Inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Privado Remunerado, inscripción otorgada por la Subdirección Regional Ministerial, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 80 de 2004 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Se deberá adjuntar una Constancia de Inscripción. Se solicita que se adjunte los documentos solicitados, en caso de no presentarlos, su oferta no será considerada.
Recurso Humano	Se solicita la cantidad mínima de 1 chofer titular y un suplente.
Recurso Humano	El oferente deberá presentar en su propuesta el nombre completo y Rut de los conductores. (Titular y Suplente)
Recurso Humano	El oferente deberá presentar en su propuesta una copia de la Licencia de Conducir vigente y acorde al tipo de vehículo ofertado de cada uno de sus choferes en conformidad con la normativa vigente. (Titular y suplente). Se solicita que adjunte lo requerido. Si no presenta lo solicitado su oferta no será considerada.
Accidente de Transito	Deberá indicar en la eventualidad de ocurrir colisiones en el transcurso de la presentación del servicio, estos serán de obligación del contratista gestionar los trámites para la reparación del vehículo. Los gastos, indemnizaciones, responsabilidad civil, etc, serán de exclusiva responsabilidad del contratista, sin que estos puedan de modo alguno, afectar al Servicio Nacional de Aduanas.
Inhabilidades para conducir	<p>Será causal de inhabilidad de la propuesta que el oferente, o el personal propuesto para la conducción de vehículos en la ejecución del contrato, registre al momento de la evaluación suspensión, cancelación o cualquier inhabilidad vigente para conducir vehículos motorizados, o registren dentro de los cinco años anteriores a la evaluación, condenas por delitos vinculados a la conducción o que afecten la seguridad de las personas transportadas.</p> <p>La acreditación se realizará mediante la hoja de vida del conductor emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación y el certificado de antecedentes para fines especiales, debiendo constar que el conductor se encuentra legalmente habilitado e idóneo para la ejecución del contrato.</p> <p>El contratista deberá asegurar, durante toda la vigencia del contrato, que los conductores asignados mantengan plena habilitación legal o idoneidad para la conducción. La pérdida de tales condiciones obligará a su reemplazo inmediato, sin afectar la continuidad del servicio. Por lo anterior se solicita que adjunte lo solicitado tanto para el titular como el suplente. Si no se adjunta lo solicitado su oferta no será considerada.</p>
Situación Jurídica de los	No se considerarán las propuestas que incluyan vehículos afectos a gravámenes, prohibiciones o limitaciones que impidan su utilización efectiva en la prestación del servicio.



Vehículos y condiciones de los vehículos	La situación jurídica del vehículo se verificará mediante certificado de anotaciones vigentes, el que deberá acreditar que no existen impedimentos para su uso.
Reglas de desempate	En el evento que, una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo para la presente cotización o el total si corresponde, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicado, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en los criterios de evaluación según el siguiente orden de prelación: <ul style="list-style-type: none">• Precio.• Experiencia demostrada en el rubro Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que se envió primero en el portal " http://www.mercadopublico.cl ".

4.- FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Fecha de Inicio : 01.06.2026

Fecha de Término : 31.05.2027

5.- PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE PARA ESTA CONTRATACIÓN

El presupuesto será de \$46.280.000 (cuarenta y seis millones doscientos ochenta mil pesos), el cual incluye los costos e impuestos correspondientes. Máximo disponible.

En la eventualidad, que la oferta presentada no remita esta información, su oferta no podrá ser evaluada y se considerará inadmisibile.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La presente contratación, será evaluada de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación propuestos en la Resolución N°406-B de fecha 16.09.2025, Apartado 10.4.3.II los cuales se detallan a continuación:

Se deberá completar el anexo N° 1, al final de la presente Cotización.

6.1. Precio. Ponderación 60%

Se evaluará las ofertas de esta cotización con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = 100 \times (\text{Precio mínimo servicio}) / (\text{Precio ofertado servicio}).$$

6.2. Electromovilidad. Ponderación 5%

El puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos	100
No cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos	0

Los vehículos de hidrógeno se considerarán como eléctricos para la evaluación de este criterio.



6.3. Experiencia demostrada en el rubro. Ponderación 20%.

Se le asignará puntaje de acuerdo con la siguiente tabla de acuerdo con la cantidad de contrataciones celebradas de la naturaleza de la presente solicitud de cotización:

Cantidad de contratos en el rubro	Puntaje
Mas de 6 contratos	100
De 5 a 6 contratos	75
De 3 a 4 Contratos	50
De 1 a 2 contratos	25
0	0

Para cada contratación de esta naturaleza, el oferente deberá acompañar documentos que acrediten la efectividad del trabajo realizado, como copias de contratos firmados por ambas partes, órdenes de compra emitidas por el Portal o empresas privadas, monto mínimo de la contratación para que sea evaluada es de \$25.000.000.-.

6.4. Proveedor Regional. Ponderación 5%

Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de proveedores cuyo domicilio tributario principal esté ubicado en la misma región en la que se requiere la prestación del servicio, conforme a lo indicado en la solicitud de cotización.

Se considerará como proveedor regional aquel cuya región de origen declarada en su sección de garantías generales corresponda a la misma región geográfica señalada como lugar de entrega en la solicitud de cotización.

Para tales efectos, se deberá adjuntar documentos que acrediten lo solicitado en este criterio de evaluación.

La asignación de puntaje será la siguiente:

Condición	Puntaje
El proveedor tiene domicilio en la región requerida	100
El proveedor no tiene domicilio en la región requerida	0

6.5. Sello Mujeres. Ponderación 5%

Este criterio tiene por objeto incentivar la participación de empresas lideradas por mujeres en los procesos de contratación pública, promoviendo así la equidad de género y el desarrollo económico inclusivo.

Se asignará puntaje a aquellas ofertas presentadas por empresas que cuenten con el Sello Empresa Mujer, vigente al momento del cierre de la cotización, conforme a lo establecido por la Dirección ChileCompra y verificado a través del Registro de Proveedores.

La asignación de puntaje será la siguiente:

Condición	Puntaje
La empresa cuenta con el Sello Empresa Mujer vigente	100
La empresa no cuenta con el sello	0

6.6. Comportamiento contractual anterior. Ponderación 5%.

La verificación y análisis de este criterio será responsabilidad del organismo comprador y deberá revisar los antecedentes disponibles respecto de la participación previa del proveedor en el presente Convenio Marco, considerando especialmente:

- Aplicación de multas por incumplimiento.
- Terminaciones anticipadas por causas imputables al proveedor.
- Otros hechos calificados como incumplimiento conforme a lo dispuesto en estas bases.

El puntaje será asignado de acuerdo con la siguiente escala.

Comportamiento contractual en el marco de Convenio Marco	Puntaje
Sin antecedentes negativos	100
Con 1 antecedentes de incumplimiento	50
Con 2 o más antecedentes de incumplimiento	0



El organismo comprador deberá dejar constancia en el informe de evaluación de los antecedentes considerados para aplicar este criterio y, en su caso, adjuntar los respaldos correspondientes.





ANEXO

Se deberá ingresar la información en el presente anexo tomando en consideración el Numeral 6 de esta solicitud de cotización:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterio Precio	Indicar precio a ofertar	\$
Electromovilidad	Cuenta en su flota con vehículos eléctricos y/o híbridos	SI/NO
Experiencia demostrada en el rubro	Indicar cantidad de contratos en el rubro	Nº de contratos
Proveedor Regional	El proveedor tiene domicilio tributario en la Región de Aysén	SI/NO
Sello Mujer	La Empresa cuenta con el sello Empresa Mujer vigente	SI/NO
Comportamiento contractual anterior	Dispone de antecedentes negativos	SI/NO


ISAAC TUDELA DONOSO
ADMINISTRADOR
ADMINISTRACION ADUANA PUERTO AYSÉN




ITD/MSS/MGC/cbg

